EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO LABORAL, COMO PARTE DEL APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDÍA DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 16 de enero de 2022.

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Administrativo De Talento Humano
02459598091944-1848747-004333981

DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Secretario De Gestion Administrativa
02459598090926-1848747-004333865

Elaboró: Redactor: Alexander Sanclemente Pazos / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: Mario Andres Jaramillo Molina / PROFESIONAL UNIVERSITARIO